

ACTA No. 040 – SG – GADMP - 2015
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO,
REALIZADA EL LUNES 24 DE AGOSTO DEL 2015

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, Provincia de Sucumbios, a los veinte y cuatro días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 10H35, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa convocatoria de 19 de agosto del 2015, dispuesta por la señora Alcaldesa; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretaria la Dra. Matilde Egas Santeli, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación de las acta No. 039 de 17 de agosto de 2015;
5. Conocimiento y autorización de la firma del convenio de Cooperación Interinstitucional entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Sucumbios: Cuyabeno, Putumayo, Shushufindi, Lago Agrio, Cascales, Gonzalo Pizarro y Sucumbios para el mejoramiento de la Vialidad urbana cantonal;
6. Revisión del Punto Quinto del Acta No. 034-SG-GADMP-2015 de 20 de julio de 2015, en el cual se resolvió: "Resolución N° 0110 – 2015; Suspender la aprobación de este Punto 5, hasta que AGROCALIDAD presente el aval y aprobación de adecentamiento y equipamiento del camal municipal de Puerto el Carmen y la aprobación del Plan de contingencia para el camal de Sansahuari; y; aprobación del adecentamiento del Camal Municipal Puerto El Carmen, para su ejecución con un monto de Ciento treinta y nueve mil setecientos setenta y siete con setenta y ocho centavos (\$ 139.777,78);
7. Conocimiento y aprobación de la firma del convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo y la Dirección Distrital 21D02 Lago Agrio Salud, presentado por la Procuraduría Sindica en Oficio No. 138, Of. PS.GADMP.015 de 11 de agosto de 2015;
8. Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Toma la palabra la señora Alcaldesa y luego del saludo, solicita a secretaria proceda a constatar el quórum; una vez confirmado, se cuenta con la presencia de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, David Pascual Noteno Coquinche, Janine Karina Vega Andi, Flavio Javier Yungazaca Yáñez; y señora Alcaldesa con lo que se cuenta con el quórum para que se instale la sesión.- **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.-** La señora Alcaldesa, toma la palabra y expresa su saludo y mensaje de bienvenida, y agradece por la asistencia a la sesión convocada, esperando que las ideas vertidas este día vayan en beneficio del cantón y la municipalidad, con lo cual declara instalada la sesión.- **TERCER**

1

31-08-2015

PUNTO: Aprobación del orden del día.- Seguidamente interviene la señora Alcaldesa y pregunta a la sala si tienen algo que decir sobre el orden del día, de lo contrario que se apruebe; en este momento solicita la palabra e interviene el señor concejal Javier Yungazaca haciendo una re-consideración sobre el punto sexto del orden del día, solicitando que ese punto se suspenda hasta que se realice la reunión sobre el "Tema del Camal", que ha sido fijada para esta tarde en Sansahuari; y mociona que se apruebe el orden del día a excepción del punto sexto; moción que es apoyada por el señor concejal Fidel Castro; acto seguido la señora Alcaldesa, solicita a secretaría se someta a votación y con los votos de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro, respaldante; Marisol Meneses, aprobado; Karina Vega, aprobado; David Noteno, aprobado; Javier Yungazaca, mocionante; y señora Alcaldesa aprueba el orden del día.- Secretaría informa que se aprueba el orden del día a excepción del punto sexto, por seis votos a favor, esto es por unanimidad.- **CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del acta No. 039 de 17 de agosto de 2015.-** En este punto la señora Alcaldesa, solicita se dé lectura del acta; una vez leída se realizan algunas observaciones que son tomadas en cuenta por secretaría y se procede a efectuar los cambios, los cuales son de forma; La señora alcaldesa solicita a la sala se pronuncien con respecto a la aprobación del acta No. 039 de 17 de agosto de 2015 y el señor concejal Javier Yungazaca, mociona que se apruebe; acto seguido el señor concejal David Noteno respalda la moción; la señora alcaldesa solicita a secretaría que se someta a votación; y con los votos de los señores concejales Fidel Castro, aprobado; Marisol Meneses, aprueba; David Noteno, respaldante; Karina Vega, aprueba; Javier Yungazaca, mocionante; y, señora Alcaldesa Aprueba.- Secretaría informa que existen seis votos a favor, por lo que se aprueba el acta por unanimidad; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

RESOLUCIÓN N° 0128 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: APROBAR EL ACTA No. 039 DE 17 DE AGOSTO DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADOS.

QUINTO PUNTO: Conocimiento y autorización de la firma del convenio de Cooperación Interinstitucional entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Sucumbios: Cuyabeno, Putumayo, Shushufindi, Lago Agrio, Cascales, Gonzalo Pizarro y Sucumbios para el mejoramiento de la Vialidad urbana cantonal.- En este punto del orden del día, la señora alcaldesa pone en conocimiento de la sala, que se ha delegado al señor Vice Alcalde Fidel Castro, para que participe en la sesión Extraordinaria de la Mancomunidad de Transito, a celebrarse en la ciudad de Lago Agrio el día de hoy 24 de agosto de 2015 a las 14h00, por lo que el señor Vice Alcalde se ausentará de la sesión.- Se retoma el punto y la señora Alcaldesa pone en conocimiento de la sala, el convenio de Cooperación Interinstitucional entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Sucumbios: Cuyabeno, Putumayo, Shushufindi, Lago Agrio, Cascales, Gonzalo Pizarro y Sucumbios, para el mejoramiento de la Vialidad urbana cantonal; indicando que se ha mantenido una reunión con los alcaldes de la zona y se vio la necesidad de firmar un convenio, para solucionar los problemas de las vías que tiene los cantones en vista de que la maquinaria ya es vieja, y por esta necesidad resolvieron realizar un convenio; pone como ejemplo, que cada

municipio pondría la maquinaria que tiene (tractor, volquetas, rodillo etc.), enviando a cada uno de los cantones; este trabajo se realizará con un cronograma de actividades planificado con anterioridad, para cada uno de los municipios; en este momento se realiza por parte de los señores concejales un análisis de los artículos de convenio, solicitando a secretaría se de lectura; en este momento la señora alcaldesa solicita si tienen algo que acotar y se analiza en el punto 5.6 de la Cláusula Quinta, solicitando se modifique de la siguiente manera: "Que cada municipio asuma el pago de los viáticos y subsistencias de sus trabajadores".- La señora alcaldesa indica que el convenio se lo realizará por más tiempo y una vez que todos los municipios hayan obtenido la aprobación de la firma; en este momento el señor concejal David Noteno, solicita la palabra y mociona que se apruebe la firma del convenio y la señora concejala Marisol Meneses apoya la moción presentada: Acto seguido la señora alcaldesa, pide a secretaría se someta a votación y con los votos de los señores concejales: Marisol Meneses respaldante; David Noteno proponente; Karina Vega por la moción; Javier Yungazaca, por la moción; y, señora alcaldesa apoya la moción.- Secretaría informa que se aprueba la moción por cinco votos a favor esto es por mayoría; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

RESOLUCIÓN N° 0129 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE SUCUMBÍOS: CUYABENO, PUTUMAYO, SHUSHUFINDI, LAGO AGRIO, CASCALES, GONZALO PIZARRO Y SUCUMBÍOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA CANTONAL.

SEXTO PUNTO: Revisión del Punto Quinto del Acta No. 034-SG-GADMP-2015 de 20 de julio de 2015, en el cual se resolvió: "Resolución N° 0110 – 2015; Suspender la aprobación de este Punto 5, hasta que AGROCALIDAD presente el aval y aprobación de adecentamiento y equipamiento del camal municipal de Puerto el Carmen y la aprobación del Plan de contingencia para el camal de Sansahuari; y; aprobación del adecentamiento del Camal Municipal Puerto El Carmen, para su ejecución con un monto de Ciento treinta y nueve mil setecientos setenta y siete con setenta y ocho centavos (\$ 139.777,78).- El punto se suspendió hasta que se realice la reunión sobre el "Tema del Camal", que ha sido fijada para el día 24 de agosto de 2015, a las quince horas en Sansahuari. **SÉPTIMO PUNTO:** Conocimiento y aprobación de la firma del convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo y la Dirección Distrital 21D02 Lago Agrio Salud, presentado por la Procuraduría Síndica en Oficio No. 138. Of. PS.GADMP.015 de 11 de agosto de 2015.- En este momento la señora alcaldesa presenta a la sala el convenio de cooperación con la Dirección Distrital 21 D02 Lago Agrio Salud, el cual se está proponiendo para mejorar la situación de salud en el sector, en este momento se realiza un estudio y análisis de la documentación y los artículos del convenio, advirtiendo que se cuenta con el pronunciamiento del procurador síndico quien presenta informe con oficio No. 138. Of. PS.GADMP.015 de 11 de agosto de 2015, indicando en el numeral 2 que es necesario que el Concejo Municipal, autorice a la señora Alcaldesa la suscripción de un convenio en razón de que el Gobierno Municipal exoneraría al donante, así como al Ministerio de Salud, el pago de las tasas y

3

contribuciones por fraccionamiento; en este momento se sigue con el análisis y el señor concejal Javier Yungazaca solicita la palabra y mociona que se firme el convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo y la Dirección Distrital 21D02 Lago Agrio Salud; la señora alcaldesa solicita a la sala si la moción tiene aceptación y apoyo; en este momento el señor concejal David Noteno, respalda la moción; acto seguido la señora alcaldesa, pide a secretaria se someta a votación y con los votos de los señores concejales: Marisol Meneses apoya la moción; David Noteno respaldante; Karina Vega por la moción; Javier Yungazaca, proponente; y, señora alcaldesa apoya la moción.- Secretaría informa que se aprueba la moción por mayoría; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

RESOLUCIÓN N° 0130 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: APROBAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO Y LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D02 LAGO AGRIO SALUD.

OCTAVO PUNTO: Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la señora Alcaldesa agradece la participación de los señores concejales a la sesión de concejo, y con esas palabras declara clausurada la presente sesión, siendo las 13H30.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicado.



SRA. GENNY RON BUSTOS
ALCALDESA DEL GADMP



DRA. MATILDE EGAS SANTELI
SECRETARIA DEL CONCEJO

